

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Vigésima primera Reunión

**LA TEMÁTICA DE LA MIGRACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO
CLIMÁTICO EN LA OIM: EXAMEN DE LOS PROGRESOS REGISTRADOS**

LA TEMÁTICA DE LA MIGRACIÓN, EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA OIM: EXAMEN DE LOS PROGRESOS REGISTRADOS

Introducción

1. El presente documento tiene por objeto dar parte a los miembros de los avances realizados en la OIM en relación con la migración, el medio ambiente y el cambio climático desde la última vez que la Administración informara al Comité Permanente de Programas y Finanzas al respecto, en abril de 2016. Se trata de la cuarta actualización anual consecutiva presentada a solicitud los Estados Miembros, lo que pone de relieve la creciente importancia que estos otorgan a la migración por motivos ambientales¹. En este documento se examinan los avances institucionales, las contribuciones a los procesos normativos correspondientes, en particular el papel de la OIM en la aplicación del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y las actividades de la OIM relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático en el proceso de elaboración del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.

Avances institucionales relacionados con la migración, el medio ambiente y el cambio climático

2. Desde comienzos de los años 90, la OIM ha elaborado un amplio programa de trabajo sobre la migración, el medio ambiente y el cambio climático, que abarca las políticas, la investigación, la elaboración y la puesta en marcha de herramientas de recopilación de datos, el fomento de las capacidades, las actividades de promoción, las asociaciones, el derecho internacional sobre migración, la comunicación, la gestión del conocimiento, la recaudación de fondos y las actividades operativas. Estos avances están en consonancia con el reconocimiento de la migración por motivos ambientales como una cuestión política fundamental en la gobernanza mundial de la migración, así como del papel de la OIM, en particular gracias a la colaboración de la Organización con la CMNUCC.

3. Tras el establecimiento en enero de 2015 de la División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático, adscrita al Departamento de Gestión de la Migración en la Sede de la OIM, la Organización no ha cejado en sus empeños por consolidar la capacidad interna para responder a los crecientes retos y oportunidades. La División es la primera estructura institucional de una organización intergubernamental en dedicarse exclusivamente a las cuestiones de movilidad humana en el contexto del clima y el medio ambiente.

4. Desde la última vez que informara al Comité Permanente (véase el documento S/18/8, de abril de 2016), la División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático ha ampliado su plantilla y cuenta actualmente con seis miembros en la Sede (tres puestos esenciales, un puesto financiado con cargo a la reserva de Ingresos de Apoyo Operacional y dos puestos vinculados a proyectos). A fin de ampliar la cobertura geográfica y proseguir las labores orientadas a armonizar las esferas temáticas con la estructura de otras divisiones del Departamento de Gestión de la Migración, se ha contratado en 2017 a cuatro especialistas temáticos en las Oficinas Regionales de Bangkok, Dakar, Nairobi y San José (los cuatro puestos

¹ La temática de la migración, el medio ambiente y el cambio climático se ha debatido en nueve ocasiones desde 2007, en el marco de las reuniones de los órganos rectores de la OIM, a saber, el Consejo (véanse los documentos MC/INF/288 y C/105/49), el Comité Permanente de Programas y Finanzas (véanse los documentos SCPF/21, SCPF/71, S/14/8, S/16/13 y S/18/8) y los talleres del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2008 y 2011.

fueron aprobados por el Consejo en el Programa y Presupuesto para 2016 y 2017). Si bien ello representa un progreso importante, la estructura aún no está del todo armonizada con la de los especialistas temáticos en otras esferas de cada una de las Oficinas Regionales.

5. La OIM ha priorizado las actividades de fomento de la capacidad interna para alcanzar sus objetivos estratégicos de medio y largo plazo, impartiendo capacitación interna en las Oficinas Regionales de Bangkok (2016) y Pretoria (2017) para un total de 22 Oficinas en Países. En 2016 se organizaron seis sesiones informativas sobre la elaboración de proyectos de migración por motivos ambientales en las Oficinas Regionales y en Países, con el fin de fomentar el desarrollo de actividades intersectoriales. La División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático contribuye a iniciativas institucionales, como la Iniciativa de Agrupación de Datos de la OIM (en concertación con el Centro Mundial de Análisis de Datos sobre Migración en Berlín, Alemania) y la Matriz para el Seguimiento de los Desplazamientos, con miras a mejorar la recopilación, el análisis y la divulgación de datos sobre los factores medioambientales que propician la migración.

6. En 2017, la División puso en marcha el programa de trabajo institucional de la OIM sobre sostenibilidad ambiental. La OIM reconoce que un medio ambiente saludable está intrínsecamente relacionado con el bienestar y la resiliencia de los migrantes y las comunidades de acogida. La Organización ha asumido un compromiso institucional de incrementar la sostenibilidad de sus operaciones a nivel estratégico, programático y operativo, centrándose en tres ámbitos fundamentales: la energía, el agua y la gestión de residuos. En 2017, tras adherirse al Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas con el fin de ajustarse a las normas de sostenibilidad de las Naciones Unidas, la OIM ha llevado a cabo un ejercicio de esquematización cartográfica en toda la Organización que ha permitido determinar la existencia de más de 100 proyectos de la OIM con un componente de sostenibilidad ambiental, y poner a prueba el primer inventario de gases de efecto invernadero de conformidad con las normas internacionales (ISO 14001) en la Sede, así como en una Oficina Regional y una Oficina en el País. También forjó nuevas alianzas en materia de energía no contaminante, en aplicación de su compromiso con la noción de neutralidad climática en las Naciones Unidas, y ha contribuido al Motor de Diálogo y Cooperación de la Iniciativa de la UE para la Energía, al Foro de Viena sobre la Energía y al Foro sobre la Energía del Futuro, con el fin de poner de relieve la importancia de la energía renovable en las actividades de gestión de la migración. A finales de 2018, la OIM habrá elaborado una política ambiental interna; el sistema de gestión ambiental correspondiente se diseñará entre 2018 y 2020.

7. La nueva condición de la OIM como organización conexas del sistema de las Naciones Unidas entraña la necesidad de que esta refuerce las actividades de coordinación con las entidades de las Naciones Unidas, entre otras cosas, en materia de migración por motivos ambientales. La División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático ha enviado temporalmente un especialista temático a la Misión de la OIM ante las Naciones Unidas en Nueva York para que responda a la creciente demanda de conocimientos especializados. También ha reforzado las alianzas existentes y ha intensificado la cooperación con los asociados de las Naciones Unidas que trabajan en cuestiones relacionadas con la migración por motivos ambientales, especialmente en la Sede de las Naciones Unidas, además de realizar aportes en materia de migración al Enfoque Estratégico del Sistema de las Naciones Unidas para la Acción contra el Cambio Climático. Por otra parte, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y la Secretaría de la CMNUCC han solicitado la condición de observador ante el Consejo de la OIM, lo que abre posibilidades para fortalecer la colaboración en materia de migración por motivos ambientales.

Contribuciones de la OIM a los procesos normativos mundiales relacionados con la migración, el medio ambiente y el cambio climático

8. Desde que se estableció la División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático, la visión estratégica respecto de las contribuciones de la OIM a los procesos normativos sobre migración, medio ambiente y cambio climático ha perseguido dos finalidades: por un lado, incorporar la temática del cambio climático, los desastres, los peligros naturales y la degradación del medio ambiente en los procesos relacionados con la migración y, por otro lado, integrar las preocupaciones relativas a la movilidad humana en los procesos vinculados con el medio ambiente y el cambio climático, así como en los procesos conexos.

9. Por lo que respecta a los avances en materia de política migratoria, el pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular ofrece una oportunidad sin precedentes para arraigar las dimensiones ambientales y climáticas de la migración en la agenda internacional sobre la gobernanza de la migración y, a través de ello, reflejar la labor de integración realizada en el marco de la CMNUCC, además de garantizar la coherencia entre los ámbitos temáticos normativos. La OIM está haciendo todo lo que está a su alcance para que los Estados miembros de las Naciones Unidas incorporen las cuestiones de la migración por motivos ambientales en los debates actuales relativos al pacto mundial sobre migración. Con ese fin, la División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático ha redactado un documento temático² en el que se exponen cuestiones fundamentales y posibles respuestas. También ha contribuido a las reseñas informativas elaboradas por la Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional en torno a esta cuestión y, junto con la Misión Permanente de Bélgica ante las Naciones Unidas en Nueva York, ha organizado un acto celebrado en paralelo a la segunda sesión temática oficiosa sobre los factores que propician la migración. La OIM también ha organizado consultas nacionales y regionales sobre migración por motivos ambientales con el fin de ayudar a los gobiernos en la tarea de contribuir al proceso global del pacto mundial.

10. En cuanto a las políticas internacionales sobre cambio climático, la OIM ha apoyado las labores de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP) para la aplicación del Acuerdo de París, celebrada bajo la Presidencia de Marruecos. La CP 22 (que se llevó a cabo en 2016) organizó un número sin precedentes de eventos sobre la migración, los desplazamientos y el cambio climático, lo que puso de manifiesto la importancia que los Estados y agentes no estatales atribuyen a este tema. La OIM organizó tres de esos eventos y participó en otros 18. También llevó a cabo la primera reunión técnica sobre la migración, los desplazamientos y la movilidad humana en el marco de la CMNUCC (Casablanca, Marruecos – julio de 2017), que fue financiada por Francia y cuyos resultados se incorporaron directamente en la labor de la CMNUCC sobre el cambio climático y la movilidad humana. La estrecha colaboración de la OIM con el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático en el ámbito de la CMNUCC fue calificada por el Mecanismo como un logro fundamental en su informe a la CP 22³, donde hace un balance de la labor realizada en aplicación de su plan de trabajo bienal inicial. La OIM se ha sumado al Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos, establecido en el marco del Acuerdo de París, y dirige varias de las actividades contempladas en el plan de trabajo del Equipo de Tareas para 2017-2018 en esferas relacionadas con las políticas y prácticas nacionales, regionales e

² Véase *Thematic Paper: Migrants and Migration Policy in the context of the Adverse Effects of Climate Change and Environmental Degradation* (Documento temático: Los migrantes y las políticas migratorias en el contexto de las consecuencias adversas del cambio climático y la degradación ambiental - disponible únicamente en inglés)

³ CMNUCC, *Informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático*, documento FCCC/SB/2016/3, de 14 de octubre de 2016.

internacionales, así como con los datos y la evaluación. Asimismo, para garantizar que las cuestiones relativas a la movilidad humana se aborden en la CP 23 (2017), que se celebrará bajo la Presidencia de Fiji, la OIM está trabajando activamente en tres frentes: en primer lugar, en el ámbito de la iniciativa Una ONU, la OIM y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) dirigen los preparativos del evento sobre la movilidad humana relacionada con el cambio climático; en segundo lugar, en el marco de las labores del Grupo Asesor sobre Cambio Climático y Movilidad Humana, una agrupación informal de organismos de las Naciones Unidas, académicos y organizaciones no gubernamentales establecida en virtud del párrafo 14 f) (migración, desplazamientos y reubicación planificada) del Marco de Adaptación de Cancún, aprobado en la CP 16, la OIM –en su calidad de miembro fundador del Grupo– desempeña un papel directivo en numerosas presentaciones, actividades y eventos; y, en tercer lugar, la OIM contribuye a otros eventos organizados por organismos asociados sobre cuestiones tales como los desplazamientos, los derechos humanos, los océanos, la tierra, el agua y la alimentación.

11. La OIM acogió con agrado la aprobación en 2015 del programa de protección de la Iniciativa Nansen, y apoya plenamente las prioridades establecidas para encauzar la puesta en funcionamiento de la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres –dirigida por los Estados y actualmente presidida por Alemania– cuyo fin es dar seguimiento a la Iniciativa. En su calidad de invitada permanente del Grupo Directivo de la Plataforma, la OIM desempeña una función de apoyo fundamental para la aplicación del Plan de Trabajo 2016-2019 de la Plataforma, que persigue el objetivo de abordar las necesidades de protección de las personas desplazadas a través de las fronteras en el contexto de los desastres y el cambio climático. Además, Alemania está financiando un puesto de oficial de programas desde julio de 2016, con el fin de fortalecer la capacidad e incorporar las actividades previstas en el Plan de Trabajo de la Plataforma, de conformidad con el mandato actual de la OIM. En septiembre de 2017 se estableció un puesto adicional de oficial de investigación, sin gastos adicionales y dentro de los fondos aprobados. Las actividades previstas en el Plan de Trabajo⁴ están en plena consonancia con la visión y las medidas adoptadas por la OIM en materia de desplazamiento en el contexto de los desastres naturales y los efectos adversos del cambio climático. Desde la puesta en marcha de la Plataforma el 1º de julio de 2016, la OIM ha aportado sus conocimientos especializados para una amplia gama de actividades en el ámbito de sus cuatro prioridades estratégicas. Dichas actividades comprenden la solución de las deficiencias en materia de conocimientos y datos, el apoyo al fomento de la capacidad de los gobiernos, la elaboración de instrumentos y soluciones prácticas para hacer frente a los desplazamientos en situaciones de desastre, la promoción de la integración de la temática de los desplazamientos en los diálogos mundiales y regionales fundamentales sobre políticas, y el apoyo para la formulación de políticas. Por ejemplo, con el apoyo financiero del Gobierno de Francia y como parte del Plan de Trabajo de la Plataforma, la OIM ha elaborado un proyecto para los migrantes que retornan en África Occidental, que incluye iniciativas innovadoras de adaptación al cambio climático y de reducción del riesgo de desastres.

12. La OIM ha prestado apoyo especializado para la organización del taller temático del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo relativo al cambio climático y movilidad humana (celebrado el 24 de mayo de 2017 en Rabat, Marruecos) y ha elaborado análisis sobre la forma en que el nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático se enmarca en los

⁴ Véase OIM, *IOM activities in support of the Platform on Disaster Displacement Workplan, 1 July 2016–30 June 2017* (Actividades de la OIM en apoyo al Plan de Trabajo de la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres, 1º de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 - disponible únicamente en inglés).

Objetivos de Desarrollo Sostenible⁵. Además, son cada vez más numerosos los procesos normativos mundiales que incorporan consideraciones de movilidad humana y solicitan la contribución de expertos de la OIM. Entre estos cabe destacar la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación reunida en su 13º período de sesiones, y la Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres reunida en su 5º período de sesiones. Además, la OIM ha compartido activamente sus conocimientos con el Consejo de Derechos Humanos, mediante presentaciones sobre las recomendaciones consignadas en la resolución 35/20 del Consejo de Derechos Humanos relativa a los derechos humanos y el cambio climático, y ha participado en los preparativos para la mesa redonda entre períodos de sesiones sobre los derechos humanos, el cambio climático, los migrantes y los desplazados a escala internacional. La resolución 35/20 se refiere específicamente a la labor de la OIM: "Observando también la labor que están realizando en el contexto de los efectos adversos del cambio climático tanto organizaciones internacionales como organismos y órganos competentes de las Naciones Unidas, entre ellos la División de Migraciones, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Organización Internacional para las Migraciones [...]".

13. La OIM también ha comenzado a trabajar en otros aspectos de la migración por motivos ambientales en el plano normativo, al contribuir a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, celebrada en junio de 2017; colaborar con la Plataforma sobre el Agua de Ginebra (la secretaría del Grupo Mundial de Alto Nivel sobre el Agua y la Paz); y crear conciencia sobre los derechos humanos, la migración y el cambio climático durante el 36º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Asimismo, la OIM ha forjado nuevas alianzas, por ejemplo con la Plataforma sobre los Océanos y el Clima, el Fondo Mundial para la Naturaleza y la Universidad Nacional de Australia, a fin de abrir nuevos horizontes en esferas temáticas tales como los océanos (*Ocean, Environment, Climate Change and Human Mobility* –Océanos, medio ambiente, cambio climático y movilidad humana– publicación de la OIM disponible únicamente en inglés, 2016), el calor extremo (*Extreme Heat and Migration* –Calor extremo y migración– publicación de la OIM disponible únicamente en inglés, 2017) y sus efectos sobre la migración.

14. Habida cuenta de que la migración en el contexto del cambio climático y ambiental está cobrando mayor visibilidad en las agendas políticas, la OIM ha priorizado la consolidación de las asociaciones y los mecanismos de cooperación existentes en materia de migración por motivos ambientales con los principales órganos del ámbito de la migración y las partes interesadas en la esfera del clima y el medio ambiente. La OIM pretende evitar solapamientos de funciones y velar por la disponibilidad de datos pertinentes, actualizados y fidedignos, así como por el buen uso de los recursos de los donantes. Son asociados de la OIM el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el ACNUR, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Meteorológica Mundial, el Foro de Vulnerabilidad Climática, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el Consejo Noruego para los Refugiados, el Centro de Vigilancia de los Desplazamientos Internos y el Centro Internacional para la Ordenación Integrada de las Montañas. En este contexto, la OIM ha producido publicaciones conjuntas con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, y forma parte del equipo de examen entre pares de un estudio del Banco Mundial para 2017-2018 que se centra en el cambio climático y la migración.

⁵ Véase, *Migration in the 2030 Agenda* (La migración en el marco de la Agenda 2030 - disponible únicamente en inglés) (OIM, 2017).

Actividades de la OIM en la esfera de la migración, el medio ambiente y el cambio climático

15. La OIM diseña y lleva a cabo actividades programáticas innovadoras en todas partes del mundo. Desde la creación, en abril de 2016, del nuevo código de seguimiento de proyectos sobre medio ambiente y cambio climático, se han financiado seis nuevos proyectos íntegramente centrados en la migración por motivos ambientales, por un total de 8,5 millones de dólares EE. UU., así como otros varios proyectos que abordan la migración por motivos ambientales como un componente secundario. Se ha elaborado un total de 23 proyectos, que se encuentran en distintas etapas de finalización y aprobación a efectos de su presentación a los donantes. El Fondo de la OIM para el Desarrollo sigue aportando financiamiento inicial para proyectos destinados a fomentar la capacidad nacional para responder a los retos que plantea la migración por motivos ambientales, dos de los cuales serán ejecutados en la cuenca del lago Chad por cuatro países, a saber, el Chad, el Camerún, el Níger y Nigeria.

16. La OIM sigue aplicando su programa integral para el fortalecimiento de la capacidad destinado a los responsables de la formulación de políticas en todas las esferas normativas. En 2016 y 2017, se beneficiaron del programa 135 responsables de la formulación de políticas en siete países (Azerbaiyán, Ghana, Madagascar, Marruecos, Mauricio, Mozambique y Namibia), así como otros 40 en la región de América Central (en colaboración con la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres). El programa se basa en el *Manual de Capacitación sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático (Guía para facilitadores)*, disponible en cinco idiomas (inglés, francés, español, ruso y azerbaiyano), y se aplicó en ocho talleres de fomento de la capacidad en 2016 y 2017.

17. Las Oficinas Regionales y en Países de la OIM han determinado que la migración por motivos ambientales es una esfera fundamental del desarrollo. En el cuestionario institucional de la OIM correspondiente a 2016, nueve Oficinas en Países señalaron los resultados en materia de migración por motivos ambientales como un logro importante. Aun así, 26 Oficinas en Países indicaron que la migración por motivos ambientales era una de sus esferas de acción más desprovistas de fondos, lo que pone de relieve que se requerirían unos 985.000 dólares en 2018 para suplir esa carencia. La División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático está colaborando con la Oficina del Inspector General en una evaluación de los enfoques innovadores de la OIM para abordar las preocupaciones ambientales y aplicar estrategias institucionales conexas, a fin de determinar qué aspectos funcionan y cuáles son las respuestas más pertinentes para los gobiernos.

18. Para complementar las más de 100 publicaciones e informes de los últimos años sobre migración por motivos ambientales, la OIM presentó en 2016 y 2017 tres nuevas publicaciones emblemáticas, cuatro documentos normativos, ocho notas de orientación sobre políticas, seis perfiles de países y cuatro reseñas informativas sobre migración, medio ambiente y cambio climático, y produjo ocho artículos para editores externos⁶.

19. En cuanto a la comunicación, el Portal sobre la migración por motivos ambientales de la OIM (<http://www.environmentalmigration.iom.int/es>) se ha seguido utilizando para compartir conocimientos y noticias sobre la migración por motivos ambientales. Asimismo, se

⁶ Para consultar la lista de todas esas publicaciones, véase www.environmentalmigration.iom.int/environment-series-flyer (únicamente en inglés).

han creado ocho nuevas páginas web. El Portal fue consultado por 22.909 usuarios y se registraron 92.425 visualizaciones nada más en 2016. Por otra parte, se publicaron diez ediciones del Boletín del Portal sobre la migración por motivos ambientales (en inglés), y el número de suscriptores casi se duplicó entre enero de 2016 y agosto de 2017. La División de Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático respondió a más de 20 solicitudes de la prensa, y diseñó seis nuevas campañas en las redes sociales (con lo que atrajo a 1.460 nuevos seguidores en Twitter), seis blogs y seis vídeos.

20. La OIM está resuelta a seguir abordando la cuestión del nexo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático, incluida la sostenibilidad ambiental, a través de iniciativas de promoción, actividades operativas, el diálogo sobre políticas y el fomento de capacidades, en consonancia con las prioridades establecidas por sus Estados Miembros.